



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1990

Expte. N° 972/89

VISTO:

La afligente situación presupuestaria y salarial por la que atraviesa nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos por los cuales fue declarado el estado de emergencia de la Universidad en el año 1987 y reiterado en Diciembre de 1989 por el Consejo Superior, hoy se encuentra visiblemente agudizado, poniendo en peligro su existencia;

Que dicha situación requiere un debate profundo en el seno de todos los estamentos que integran la Comunidad Universitaria, con el objeto de elaborar una estrategia común en defensa de la Universidad Estatal;

Que en la Asamblea de docentes del 1° de Marzo del corriente año, organizada por ADIUNSA, se aprobó la moción de solicitar al Consejo Superior la convocatoria a la Asamblea Universitaria por los motivos arriba mencionados;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesiones ordinarias del 1° y 5 de Marzo de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar a la Asamblea Universitaria para el día Jueves 15 de Marzo del año en curso, a las 16,00 Horas, en el Salón Auditorium del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, Belgrano 1345, Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente orden del día: Situación de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése la más amplia difusión a la misma, y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION . CS . N° 013 - 90